



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 5354. 20/09/2012.

Ref.: Circular CIRMO 3 - 47. Emisión del billete de \$ 100 conmemorativo del Sexagésimo Aniversario del Fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de este Banco Central aprobó, mediante Resolución N° 145/12, la emisión del billete de circulación de \$ 100 conmemorativo del Sexagésimo Aniversario del Fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón.

El billete fue realizado por la Sociedad del Estado Casa de Moneda, basado en un proyecto iniciado tras el fallecimiento de Evita en el año 1952, el cual reproducía su imagen recreada por el artista italiano Renato Garrasi.

En el anverso se reproduce el retrato de María Eva Duarte de Perón de perfil izquierdo, adornado con una orla de flores, con fondos de seguridad constituido por hojas y flores de ceibo, como símbolo de la Nación Argentina. En el centro superior se lee "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - MARIA EVA DUARTE DE PERON 07 05 1919 - 26 07 1952" (natalicio y muerte), y por debajo de estas fechas la frase: "Como mujer siento en el alma la cálida ternura del pueblo de donde vine y a quien me debo".

En el reverso se observa la imagen de un detalle del friso del altar romano de la Paz de Augusto (Ara Pacis). El motivo se completa con la leyenda: "Líder popular que luchó por los derechos de los trabajadores, humildes y desprotegidos, realizando una intensa tarea de justicia social. Impulsó la participación de las mujeres en la vida política, promoviendo fervientemente el voto femenino, derecho finalmente consagrado por ley en el año 1947 ejercido por primera vez en el año 1951".

El billete presenta idéntico tamaño que el de \$ 100 del circulante actual, distinguiéndose las siguientes medidas de seguridad de reconocimiento visual por el público:

- Colores predominantes: violeta, azul y rosa.
- Marca de agua: localizada con la efigie de Eva Perón y sus iniciales en electrotipo.
- Hilo de seguridad: conformado por una banda plateada de 5 mm de ancho con la efigie de Eva Perón y con luminiscencia azul y amarilla bajo la luz ultravioleta.
- Tinta magnética: de variabilidad óptica con efecto dinámico (SPARK®) en cuyo centro se encuentra el valor "100".
- Marca para no videntes: rombo en relieve.

El billete que se emite en la fecha, en principio en una cantidad de 20 millones de unidades, coexistirá con el de \$ 100 de la línea vigente y estará disponible en la red bancaria.

Se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado Circulación Monetaria con las características de la emisión.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MARTA E. AZZARETTI, Gerente de Planeamiento Estratégico de Tesoro. — CECILIA M. SCALISE, Gerente Principal de Tesoro.



ANEXO

B.C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA	Anexo a la Com. "A" 5354
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.	

7.35. Billeto de \$ 100 conmemorativo del Sexagésimo Aniversario del Fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón

7.35.1. Características.

Fecha de emisión: 20/09/2012.

Este Banco Central emite el billete de circulación de \$ 100 conmemorativo del Sexagésimo Aniversario del Fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón.

El billete fue realizado por la Sociedad del Estado Casa de Moneda, basado en un proyecto iniciado tras el fallecimiento de Evita en el año 1952, el cual reproducía su imagen recreada por el artista italiano Renato Garrasi.

En el anverso se reproduce el retrato de María Eva Duarte de Perón de perfil izquierdo, adornada con una orla de flores, con fondos de seguridad constituido por hojas y flores de ceibo, como símbolo de la Nación Argentina. En el centro superior se lee "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - MARIA EVA DUARTE DE PERON 07 05 1919 - 26 07 1952" (natalicio y muerte), y por debajo de estas fechas la frase: "Como mujer siento en el alma la cálida ternura del pueblo de donde vine y a quien me debo".

En el reverso se observa la imagen de un detalle del friso del altar romano de la Paz de Augusto (Ara Pacis). El motivo se completa con la leyenda: "Líder popular que luchó por los derechos de los trabajadores, humildes y desprotegidos, realizando una intensa tarea de justicia social. Impulsó la participación de las mujeres en la vida política, promoviendo fervientemente el voto femenino, derecho finalmente consagrado por ley en el año 1947 ejercido por primera vez en el año 1951".

El billete presenta idéntico tamaño que el de \$ 100 del circulante actual, distinguiéndose las siguientes medidas de seguridad de reconocimiento visual por el público:

- Colores predominantes: violeta, azul y rosa.
- Marca de agua: localizada con la efigie de Eva Perón y sus iniciales en electrotipo.
- Hilo de seguridad: conformado por una banda plateada de 5 mm de ancho con la efigie de Eva Perón y con luminiscencia azul y amarilla bajo la luz ultravioleta.
- Tinta magnética: de variabilidad óptica con efecto dinámico (SPARK®) en cuyo centro se encuentra el valor "100".
- Marca para no videntes: rombo en relieve.

El billete que se emite en la fecha, en principio en una cantidad de 20 millones de unidades, coexistirá con el de \$ 100 de la línea vigente y estará disponible en la red bancaria.



Versión: 1a	COMUNICACION "A" 5354	Vigencia: 20/09/2012	Página 32
-------------	--------------------------	----------------------	-----------

CIRCULACION MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
7.	7.5.2.	-	A 2539	-	-	5º	
	7.6.1.	-	A 2608	-	-	1º,2º,3º y 4º	-
	7.6.1.	-	A 2644	-	-	1º,2º,3º y 4º	-
	7.6.2	-	A 2608	-	-	5º	-
	7.6.2.	-	A 2644	-	-	5º	-
	7.7.1.	-	A 2656	-	-	1º,2º,4º y 5º	-
	7.7.2.	-	A 2656	-	-	3º	-
	7.7.3.	-	A 2656	-	-	3º	-
	7.7.4.	-	A 2656	-	-	6º	-
	7.8.1.	-	A 2739	-	-	1º al 5º	-





	7.8.2.	-	A 2739	-	-	6°	-
	7.8.2.	-	C 20087	-	-	1°	-
	7.9.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.1.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.2.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.11.1.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.2.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.1.	-	A 3151	-	-	1° a 7°	-
	7.12.1.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.2.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.3.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.13.1.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.13.2.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.14.1.	-	A 3346	-	-	1° a 5°	-
	7.14.2.	-	A 3346	-	-	6°	-
	7.15.1.	-	A 3383	-	-	1°	-
	7.16.1.	-	A 3383	-	-	1°	-
	7.17.1.	-	A 4137	-	-	1°	-





	7.18.1.	-	A 4326	-	-	-	-
	7.19.1.	-	A 4326	-	-	-	-
	7.20.1.	-	A 4456	-	-	-	-
	7.21.1.	-	A 4456	-	-	-	-
	7.22.1.	-	A 4590	-	-	-	-
	7.23.1.	-	A 4650	-	-	-	-
	7.24.1.	-	A 4746	-	-	-	-
	7.25.1.	-	A 4791	-	-	-	-
	7.26.1.	-	A 4829	-	-	-	-
	7.27.1.	-	A 4885	-	-	-	-
	7.28.1.	-	A 5014				
	7.29.1.		A 5017				
	7.30.1.		A 5080				Según Com. "A" 5092.
	7.31.1.		A 5084				
	7.32.1.		A 5090				
	7.33.1.		A 5159				
	7.34.1.		A 5353				





	7.35.1.		5354				
8.	8.1.	-	Anexo A 3201	-	1	-	Según Com. "A" 5130.
	8.1.1.	-	Anexo A 3201	-	1.1	-	Según Com. "A" 5130.

Comunicación "C" 57.535

e. 11/10/2012 N° 102422/12 v. 11/10/2012

Fecha de publicacion: 11/10/2012

